



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 079

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 003 2019 00561 00	Procesos Especiales	NATALI TATIANA SANDOVAL CUADROS	JOSE ANTONIO NAVAS RUIZ	Auto resuelve prorroga PRORROGA COMPETENCIA POR 6 MESES.	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2021 00279 00	Verbal	ORLANDO ALVARADO OLEJUA	MERY YOLANDA VILLAMIZAR PORTILLA	Auto resuelve corrección providencia SEÑALANDO FECHA CORRECTA DE LA AUDIENCIA EL DIA 07/06/2022 A LAS 02:00 PM	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00135 00	Verbal Sumario	MYRIAM ANDREA ORTEGA PABON	JHON EDINSON GUTIERREZ NEIRA	Auto admite demanda	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00139 00	Procesos Especiales	ANDERSON RICARDO SUAREZ VERA	FISCALIA 26 LOCAL DE GRANADA	Auto de Tramite SE ABSTIENE DE ABRIR INCIDENTE DESACATO Y ORDENA ARCHIVO.	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00169 00	Procesos Especiales	ENRIQUE HERMIDA CADENA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto de Impugnación de Tutela	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00192 00	Verbal	FABIAN ANDRES MARQUEZ SERRANO	PAOLA VALERO BURGOS	Auto de Tramite ACEPTA DESISTIMIENTO.	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00196 00	Verbal Sumario	MAICITO S.A.	DANIEL PARRA MALDONADO	Auto inadmite demanda	17/05/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00209 00	Procesos Especiales	CRISTIAN DARIO VILLAMIZAR PULIDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Auto Admite y Avoca Tutela	17/05/2022		VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SUSANN YANETH PINILLA PLATA
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------